ANUNCIOS OFICIALES

DE MONEDA INSTITUTO ESPANOL EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 9 de agosto de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

y 1981.√ 1981.	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL PREFERENTS
	Compta	Còmpra
Francos	4.028	_
Libras		
Dolares		_
Liras		
Francos suizos		
Reichsmark		
Francos beigas	25.00	_
Florines		6:9.12
Escudos		_
Pesos moneda		
legal	2.60	-
Id Turismo		3.90
Coronas suecas.	3.05	4.57
Id danesas		3.44
Pesos chilenos.		

SITE DELEGACIONES DE HACIENDA

LA CORUÑA

. . (Va)

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudacion

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia ha señala-do para las diez horas del dia 28 de septiembre de 1949 la reunión de dicha Junta para ver y fallar los expedientes números 61/49 y 59/49, instruidos por automóvil. Lo que se participa por medio de este edicto para que comparezcan en el Salón de Acios de la Delegación de Hacienda, advirtiéndoles que están de manifiesto los expedientes instruidos en la Se-cretaria de dicha Junta, a José Gutiérrez Casas en la actualidad en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido era plaza Maestro Mateo, 12, 4.º, ó Alfredo Vicenti, 5, La Coruña; José Gutiérrez Hernández, con domicilio en Velázquez Moreno, 18, Vigo; José Sanchez González, con domicilio en Salamanca; Alfredo Mar tins Pinheiro, con domicilio en Portugal, e Indalecio Armesto Rey y Sandalio Cien-fuegos, con comicilio en La Habana (Cu-

También se les advierte de su derecho para designar Vocal que, en su represen-tación forme parte de la Junta, debiendo de recaer el nombramiento en persona que de recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el articulo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la contribución industrial que satisfaga y participarse tal designación de dicho Vocal, en escrito dirigido al ilustrisimo señor Presidente de la Junta, un dia antes, por lo menos del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta pueden presentar toda la prueba que estimen conveniente para la mejor defensa de sus derechos o proponer mejor defensa de sus derectos o proponer la que consideren atinente por ser el momento legal para ello. También se les participa que pueden nombrar persona que, en representación suya, comparezca ante la Junta, debiendo, en este caso, justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente, se les hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste hecha la debida citación, deliberará y fa-llará en los expedientes, aun sin su comparecencia.

La Coruña, 2 de agosto de 1949 - El Presidente R Ramallo.

1.814, 1.815, 1.816, 1.817 y 1.818-O

DELEGACIONES DE INDUSTRIA ALMERIA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica Seronense.

Domicilio: Serón.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica trifasica a 5.250 voltios, qe 25 Kw. y 1.066 me.ros de long lua, que, partien do del centro de transformación existente en la parte Sur de pueblo de Seróa termine en centro de transformación reductor de 15 kw. de 5.250 a 250/130. del que partirán líneas de alumbrado y fuerza para los abonados de la barriada rriada

El cruco de la línea proyectada con el canino de Bacares y transportador aéreo de «The Bacares» se hará subterráneamente.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de osta Delegición de Industria (amenda de esta Delegación de Industria (avenida del Generalisimo, núm. 67).

Almeria, 22 de marzo de 1949.-El Ingeniero Jefe accidental, César Capdevila de Guillerna.

4.027-Q.

JAEN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Damián Navio González.

Domicilio: Orcera (Jaén).

Objeto de la petición: Legalización de una linea aerea de transporte de energia eléctrica trifásica a 4300 voitos que derivando del Loste núm. 88 de la li ea de «Electra Arroyo Fr.o, S. A.», que da de «Electra Arroyo Fr.o, S. A.», que da servicio a los pueblos de Benatae, Orcera y Segura de la Sierra, a dicha tensión, y siguiendo un trazado de 18 metros de longitud, termina en un transformador de 35 KVA, para 430 + 5%/2235/132 V., que se halla instalado en caseta construída en término municipal de Orcera, con destino a las necesidades de su industria de aservio de madera. de aserrio de madera

Los elementos a emplear serán de produccion nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma, así como los propie-tarios de terrenos y fincas por do de cruce la linea solicitada presenten por duplicado y deb.d.mente reintegrados, dentro del plazo de diez dias, cuantos es-critos estimen oportunos en las cfici as de esta Delegación de Industría, avenida del Generalisimo, 4.

Jaén, 23 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 4.013---O.

ORENSE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Electra de San Vicente César Conti.

Domicilio Barco de Valdeorras.

Objeto: Instalar una linea eléctrica trifasica a 10.000 voitios de 0.97 kilómetros de longitud en El Barco de Valdeorras, con transformador de 75 KVA. inmediato a la Ceramica Valdeorresa, para servica de ésta y para servicio público de alumbrado y fuerza motriz.

Distribuc on anual: 250 000 Kw.-h Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas hacionales.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260.00
Número corriente	1,00
» atrasado	2,00
» con suple-	
mento o anexo	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegraddos y por triplicado, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Capitán Eloy, 35.

Orense, 30 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

431—O.

SEGOVIA

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Gonzalo Barroso Broin.-Navas de San Anton o.

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica a 15.000 voltios, de 100 metros de longitud, e instalar un trans-formador de 10 KVA. para servicio de la fábrica de leche pasteurizada del so-licitante en la localidad de su referencia.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública la petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegra-dos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 2 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.

4.031—O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Compañía de Construc-

ciones Hidráulicas y Civiles, S. A.» Madrid Caivo Sotelo, número 29.

Objeto: Instalar industria de construcción de bloques super-huecos de hormigón vibrado, patentados, marca «Omega», en Sevilla.

Producción: 50 bloques de astas entera, 100 bloques de media asta y 250 bloques de pisos en jornada de ocho horas, consumiendo 1.000 kilogramos de cemento.

Esta industria empleará solamente naquinaria y materias primas adquiridas

en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los inquestriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar os escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sevilla, 2 de agosto de 1949.—El (ng.: niero Jefe interno, Diego Lopez Cubero.

4.032-O.

SORIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cámara Oficial Sindical Agraria.—Calle Cortes, 6, Sor a. Objeto: Instalación de un lavadero de

lana en régimen cooperativo, en esta capital.

Producción: 3.000 kilogramos de lana lavaca en jornada de ocho horas.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

que se consideren Los industrales afectados presentarán sus escritos, por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, N. Ra-

5, Soria. Soria, 1 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno.
432-O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rosario Palomino Sánchez.

objeto de la petición: Instalar una nueva industria de molino de aceite en el pueblo de Dosbarrios (Toledo).
Capacidad de producción: Unos 100.000

kilogramos de aceite.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupacado, los escalos que escanen oportunos, debidamente reintegrados y dentro cel plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del

Moro, núm 3). Toledo, 3 de agosto de 1949.—El Inge-niero Jefe, P. A., Diego Mesa Suárez.

4.036---O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Maroto Sánchez-Cabezudo.

Objeto de la petición: Ampliar su inaustria de molino de aceite a fábrica de aceite, con maquinaria moderna.

Capac dad de producción: Unos vo 000 kilogramos de aceite por temporada. Esta industria empleará maquinaria

nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma pretenten, por duplicado, los escritos que estimen coortunos. debidamente reintegrados y dentro del plazo de d'ez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 2 de agosto de 1949.-El lngeniero Jefe, P. A., Diego Mesa Suárez.

4.028-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que

se reseña en las siguientes notas: Nombre del peticionario: Don Victoria-no Varas Ayuso, vecino de Baltanás (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Pisuerga.

Terminos municipales en que radicarán las obras: Astudillo (Palencia).

Nombre del peticionario: Braulio Manuel Garcia Sánchez de la Plaza.

De su representante: Don Fernando
L. Barranco. Héroes del Alcázar, 2, Valladolic.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidao de agua que se pide: 25 litros

por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Rio Adaja.

Terminos municipales en que radicarán las obras: Peñalba (Avila).

Nombre del peticionario: Don Diego Martinez Ortega.

De su representante: Don Benito del Riego Moreno, vecino de Soria, General Mola, 80 tercero.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Alentisque.

Términos municipales en que radicarán las obras: Morón de Almazán (Soria).

Nombre del peticionario: Doña Matilde y don José Maria Conde Saez, vecinos de Valladolid, General Franco, 13. Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de dérivarse: Rio

Términos municipales en que radicarán las obras: Simancas (Valladolid).

Nombre del peticionario: Excelentísimo señor don César Baimaseda Echevarria. De su representante: Don Luis Garcia Suarez. Cervantes, 20, Valladolid. Clase de aprovechamiento: Riegos: Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Moros Terminos municipales en que radicarán

las obras: Valdeprados. Otero (Segovia). De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios pre-sentar en las oficinas de esta Confedera-ción, sitas en la calle de Muro, 5, Valla-dolid, los proyectos correspondientes a las doild, los proyectos correspondientes a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellos. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ningua más en com-

tibles con ellos. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes filado midioades estas el servicios. antes filado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 3 de agosto de 1949.-El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.823, 1.822, 1.821, 1.820 y 1.819-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiendose formu'ado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se resen la signiente nota:

Nombre del paticonario: Don Julio y don Dositeo Prado Fernandez.

Clase de aprovechamiento: Fuerza mo-

Cantidad de agua que se pide: Hasta 700 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Parga.

Término municipal en que radicarán las

obras: Fr:ol (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto-ley num. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un pla-zo, que terminará a las trece horas cel dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL. ESTADO

Durante este plazo, y en horas nábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidraulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero el proyecto correspondiente a las obras que trata de cicavitar. Tembién se admitirán en diches ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros provectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijade no se admitira ninguno más én competencia con los presentados.

La apertura de provectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece loras del primer dia laborable siguiente al Ge terminación del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo 30 de julio de 1949.-El Ingeniero-Director (ilegible).

1.824-O

DIPUTACIONES PROVINCIALES

Habiéndose publicado en el número 203 del dia 22 de julio último, el anuncio de la subasta de los trabajos de acopio de piedra machacada para la reparación del firme del camino vecinal de Manresa 3 Calaf, por Fonollosa, kilometros 8,300 al 16,100, sin haber sido inserto a continuación de dicho anuncio el modelo de proposición para optar que en el mismo se menciona, se publica en el presente di-cho modelo, el cual es como sigue:

Modelo de proposición

vecino de....., provincia de..., Don....., según cédula número...., con domicilio en calle...., número...., enterado del segun cedula numero....., con domicino en calle....., número...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial (ESTADO o Provincia) y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con extinto suignón a los expresedes as con estricta sujec ón a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (aqui la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda pro-posición que no exprese claramente la cantidad en pésetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se señale alguna cláusula).

As mismo se compromete a que las re-muneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha Firma

Excma. Diputación Provincial de Barcelona.

La inserción del anterior modelo en este número, no modifica el plazo, para la presentación de proposiciones, que en el

citado anuncio se consignó. Barcelona. 3 de agosto de 1949.—El Secretario accidental, J. Gorgot.

1,464-0.

- AYUNTAMIENTOS

ABADIN

Acordado por la Corporación municipal de mi Presidencia la creación de la plaza de Auxiliar de este Ayuntamiento, se saca a concurso-oposición, bajo las bases si-

1.ª Corresponde al turno libre, con el sue do anual de 6.500 pesetas.
2.ª Podrán tomar parte en este concurso-oposición los españoles que reúnan las siguientes condiciones:

a) Haber cumplido los veintiún años,

sin exceder de los cuarenta y cinco cum-

plidos dentro del afio actual.

b) No padecer enfermedad ni defecto
físico que le imposibilite para el desem-

peno del cargo.

Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta moral, religiosa y politico-social, y
d) Ser persona adicta al Movimiento

Nacional.

Los ejercicios de oposición serán juzgados por el Tribunal que se forme con arreglo a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939.

4.º Para tomar parte en la oposición se presentarán personalmente (no admitiéndose por correo), las instancias pertinentes, acompañadas de los documentos nentes, acompanadas de los documentos prevenidos y que figuran en el anuncio que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y está de manifiesto en las Oficinas municipales, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

5.ª Los ejercicios se celebrarán después de transporte des des manificación en el control de la provincia.

de transcurridos tres meses, contados después de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, lo que se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento con ocho aías de anticipación.

6.ª Los ejercicios serán dos: uno teórico, oral, consistente en contestar a tres temas a la suerte del programa que figura en la disposición adicional primera de la Orden de Gobernación indicada, y otro práctico, consistente en la redacción de documentos propios del cargo y de do-cumentos que se llevan en las Oficinas de Abastos, considerándose como mérito ae calidad y profesional el haber desempe-fiado o estar desempefiando cargos administrativos y de confianza en Oficinas municipales durante un plazo minimo de seis años, y ser vecino de la localidad. Abadín a 30 de julio de 1949.—El Al-

calce, Jesús Iglesias.

1.459.

RED NACIONAL DE LOS FERROCA-RRILES ESPAÑOLES

Departamento eléctrico

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para la adquisición de conductores eléctricos, con arreglo a los pliegos de condiciones que pueden ser examinados en la Secretaría del Departamento Eléctrico (calle de San Cosme y San Damian, 1, planta tercera, Madrid).

Las proposiciones se entregarán, bajo sobre cerrado y lacrado, en la citada Se-cretaría, antes de las once horas del día

1.º de septiembre de 1949, y serán abiertos el mismo día, a las doce horas, cuyo acto pueden presenciar los concursantes o sus representantes acreditados.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso, así como el pago del impuesto de derechos reales, serán de cuenta del adjunicatario.

Madrid, 2 de agosto de 1949.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL

MADRID

CONVOCATORIA DE UN CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR PLAZAS DE AUXILIARES EN ESTE BANCO

De acuerdo con lo que determinan los artículos octavo y noveno de la Regla-mentación Nacional del Trabajo en la Banca Privada y el artículo 22 y siguientes del Reglamento Interior de este Banco, se convoca en Madria un concurso-oposición, para varones, con oneto de proveer hasta cincuenta plazas de aspirantes a los destinos de Auxiliares que que-den vacantes en esta capital, dotadas con el sueldo fijado en la a udida Reglamentación para el personal de nuevo ingreso.

Los opositores que sean admitidos a prestar servicios quedarán sometidos a las disposiciones de la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Banca Privada, permaneciendo durante el primer año en concepto de aspirantes.

El concurso-oposición se regulará por

las siguientes

NORMAS

1.ª En la provisión de estas plazas se tendrán en cuenta las disposiciones vigentes que regulan el examen y admisión de concursantes que tengan la condición de Caballeros Mutilados, ex combatientes, etcétera.

2.ª Los concursantes deberán reunir las

siguientes condiciones:

a) Nacionalidad española.
b) Tener más de dieciséis años y menos de veinticinco.

No tener antecedentes penales ď) Tener buenos antecedentes públicos

y privados.

e) No padecer enfermedad ni tara fi-sica que le impida un desarrollo normal

del trabajo propio de Banca.

Los requisitos a) y b) se acreditarán mediante certificación de nacimiento; el co, por certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes: el d), con certificado expedido por la Policia o la Guardia Civil y mediante carta de garantia de persona o Entidad a satisfacción del Banco, según modelo que se in-serta al final de la presente convocatoria, y el requisito e), mediante justificación médica oficial, reservándose el Banco el comprobar la buena salud del concursante por el Médico de la Entidad, caso de aprobar el interesado.

Los opositores que tengan la condición de Mutilados, ex combatientes, etc., lo acreditarán además mediante los corres-

pondientes documentos.

3.ª Las solicitudes, escritas de puño y letra de los interesados, y todos lc. documentos exigidos, se presentarán en Madrid, en el Departamento de Personal del Banco Central (carrera de San Jerónimo, número 29), desde la fecha de publica-ción de la presente convocatoria hasta el día 31 de octubre, a las seis de la tarde, en que finalizará el plazo de admisión.

Quienes tuvieran presentadas solicitudes con anterioridad a esta convocatoria de-berán entregar los documentos exigidos, ya que, en caso contrario, aquéllas no se considerarán válidas.

4ª El Tribunal del concurso-oposición estará formado por el Director general de la Entidad o persona en quien delegue,

un representante del Servicio de Reincorporación de los Combatientes al Trabajo poración de los Combatentes al Trabajo y designado por el Jefe de dicho Servicio) y un Oficial primero de la Entidad, en representación de los empleados, conforme a lo que dispone el artículo noveno de la vigente Reglamentación Nacional del Trabajo en la Banca Privada.

A los cinco dias de cerrado el plazo de admisión de instancias se harán núblicas

A los cinco dias de cerrado el plazo de admisión de instancias se harán públicas las relaciones nominales de los admitidos al concurso, fijandose las mismas en los tablones de anuncios de la Casa Central (Alcalá 49) y de la Agencia Urbana número 15 (carrera de San Jerónimo, número 20)

mero 29).

Al mismo tiempo se hará constar en los referidos tablones de anúncios el lugar, fecha y hora en que han de verificarse los exámenes.

Los que hubiesen quedado excluidos de Los que hubiesen quedado excluidos de las relaciones anteriormente citadas podrán reclamar ante el Tribunal mencionado, dentro de los dos dias siguientes a la publicación de las listas.

5.ª Los solicitantes que figuren en las relaciones de admitidos al concurso, se someterán a un examen de conocumientos de acuerdo con el programa minimo para

de acuerdo con el programa minimo para ingreso en la Banca Privada, aprobado por la Dirección General de Trabajo y editado por el Sindicato de Banca y Boisa.

Este examen constará de des ejercicios escritos, el primero de los cuales tendiá el carácter de eliminatorio.
El orden de los ejercicios y las materias

que comprende cada uno es el siguiente: Primer ejercicio (elim nitorio).—Escritura al dictado; Aritmética y Cálculos mercantiles; Gramática; Geografía e Historia de España, y

toria de España, y
Segundo ejercicio.—Contabilidad; Derecho mercantii; Mecanografía; Correspondencia comercial y Doctrina del Movimiento. Los concursantes que lo desecn podrán realizar, como mento, ejercicios de Taquigrafía o idioma de Francés o Incide

glés.
6.ª En la puntuación a aplicar en los ejercicios, el Tribunal seguira las normas. generales que figuran en el Programa• Ainimo, a que se hace referencia en la norma quinta, acordando simismo la prin-tuación mínima necesaria para considerar a los concursantes aptos en el primer

ra la los concursantes apico en el primer ejercicio, y por consiguiente, en condiciones de realizar el otro.

7.ª Finalizado el primer ejercicio (eliminatorio), se harán rúblicas en los tablones de anuncios del Banco relaciones de concentratorio del concentratorio del se considera del concentratorio del concentrator nominales de los concursantes que, ha-biéndolo aprobado, se les consilere capa-citados para continuar el evaluen.

En unión de dichas relaciones se dará a conocer la fecha en que habrá de rea-

lizarse el segundo ejercicio.

8.º Una vez terminados todos los ejer-

cicios, el Tribunal formará otra relación de los concursantes que hubieran sido aprobados, la que, una vez sometida a la Dirección General del Banco, se dará a conocer a los interesados por el medio citado anteriormente.

9.4 Los concursantes aprobados serán llamados a prestar servicio a medida que las necesidades del Banco lo requieran, por riguroso orden de número alcanzado en el examen, y deberán presentar en el momento del ingreso el justificante de es-tar inscrito en la Oficina de Colocación.

10. El Banco se reserva la facultad de demorar la incorporación al trabajo a los aprobados que estén sujetos al Servicio Militar.

Madrid, 8 de agosto de 1949.—El Director general.

(Modelo que se cita en la condición d)

así como a sus familiares, personas todas de honorabilidad conocida, y me consta la probidad de dicho señor para el des-empeño del cargo a que aspira en csa Entidad, teniendo asimismo el mejor concepto de su disciplina. Lo cual me com-plazco en participar a Vdes. para que surta efectos en la convocatoria a que concurre el interesado, quedando de ustedes atto. y s. s., q. e. s. m. (Firma.) 4.033-P.

BANCO DE VIZCAYA

MADRID

Se anuncia el extravío de los siguientes resguardos de depósito, propiedad de los siguientes señores:

Resguardo número 79.863 comprensivo de 70.500 pesetas nom nales de Deuda Amortizable, 4 por 100, emisión octubre de 1942, en ochenta y seis titulos serie A, nueve serie B y uno serie C, expedido el 9 de abril de 1945, a nombre de doña Tomasa Castañares Ibarguengoitia.

Resguardo número 79.864, comprensivo de 2.000 pesetas nominales de Deuda Amort able, 3,50 por 100, emisión 1942, en cuatro títulos serie A, expedido el 9 de abril de 1945 a nombre de dona Tomasa Castañares Ibarguengoitia.

Resguardo número 82.521, comprensivo de 2.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable, 4 por 100, emisión mayo 1942, en cuatro títulos serie A, expedido el 28 de juno de 1845, a nombre de dona Tomasa Castañares Ibarguengoitia.

Resguardo número 80.930, comprensivo de 2.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable, 4 por 100, emisión octubre de 1942, en cuatro títulos serie A, expedido el 18 de mayo de 1945, a nombre de doña Tomasa Castañares Ibarguen-

Resguardo número 85.353, comprensivo de 10.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable, 4 por 100, emis.ón mayo de 1942, en diez titulos serie A y dos se-rie B, expedido el 2 de noviembre de 1945, a nombre de doña Tomasa Castañares Ibarguengo tia.

Resguardo número 86.215, comprensivo de 7.500 pesetas nominales en obligaciones V.lla de Madrid, 5,50 por 100, emines v.na de Madrid, 5,50 por 100, entresión 1931, Interior, en cinco títulos serie A y dos serie B expedido el 21 de diciembre de 1945, a nombre de doña Tomasa Castañares Ibarguengoitia.

Resguardo número 86.313, comprensivo de 2.000 pesetas nominales de Deuda Interior, 4 por 100, emisión 1941, en cuatro títulos serie A, expedido el 28 de diciembre de 1945, a nombre de doña To-masa Castañares Ibarguengoitia.

Resguardo número 89.669, comprensivo

Resguardo número 89.669, comprensivo de 2.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable 4 por 100, emisión octubre de 1940, en cuatro títulos serie A, expedido el 3 de abril de 1946, a nombre de doña Tomasa Castañares Ibarguengoitia. Resguardo número 94.140, comprensivo de 18 000 pesetas nom nales de Deuda Amortizable, 4 por 100, emisión octubre de 1945, en seis títulos serie A y seis serie B, expedido el 16 de agosto de 1946, a nombre de doña Tomasa Castañares Ibarguengoitia. ñares Ibarguengoitia.

Resguardo número 98.307, comprensivo de 3.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable, 4 por 100, em sión octubre de 1945, en seis títulos serie A, expedido el 17 de diciembre de 1946, a nombre de doña Tomasa Castañares Ibarguengoitia.

Resguardo número 100.125, comprensivo de 2.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable, 4 por 100, emisión octubre de 1945, en cuatro títulos ser e A, expedido el 28 de enero de 1947, a nombre de doña Tomasa Castañares Ibarguengoitia.

Resguardo número 104.326, comprensivo de 140.000 pesetas nominales de Deu-da Amortizable, 4 por 100, emisión octu-bre 1945, en veinte títulos serie A, ca-torce B, catorce C y dos D, expedido el

18 de abril de 1947, a nombre de doña Tomasa Castañares Ibarguengoit a.

Madrid, 2 de agosto de 1949.—Juan Touzón Jurjo, Apoderado general. 4.029-P.

POPULAR, S. A., SEGUROS GENERALES

Se convoca junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar a las dieccocho horas del día catorce de septiembre próximo, en Barcelona, Paseo de Gracia, número 32, 1.º, con el siguiente orden del dia:

Revisión y, en su caso, modificación de Estatutos

Barcelona, 6 de agosto de 1949.-Por el Consejo de Administración, Juan Rosell. 4.035-P.

QUIMIFLOR, S. A

Habiéndose acordado en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 2 del corriente mes, la creación de cinco mil nuevas acciones al portador, de quinientas pesetas de valor nominal cada una, con derecho a un dividendo acumulativo del seis por ciento y preferencia tanto para el cobro del mismo como de su part cipación en el haber social, hasta el importe de su valor nominal, en caso de disolución de la Sociedad, se invita a los señores accionistas que, en virtud del derecho que el artículo sept mo de los Estatutos les reconoce, deseen suscribirlas, en propor-ción al número de las que actualmente poseen, o sea de una nueva por cada una de las antiguas, para que lo reali-cen mediante la firma del correspondiente boletín, en las oficinas centrales de la Sociedad, avenida de Calvo Sotelo, número 6, en el plazo de treinta dias hábiles, a contar de la fecha de pu-blicac ón del presente anuncio.

Las acciones que no fueren solicitadas por los accionistas a quienes correspondan se adjudicarán a prorrata a los

restantes que lo solicitaren.

La suscripción se hará a la par y en el acto de la misma deberá desembolsarse su importe, o sea quinientas pesetas por cada título.

Madrid, 5 de agosto de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro García de la Noceda.

4.026-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Antonio Martin-Ballestero y Costea, Magistrado, Juez de Primera Instan-cia del Juzgado número 4 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que el Procurador don Germán Pérez Salazar, en nombre y re-presentac ón de doña María Begoña, don Carmelo, don José Antonio Sánchez Ma-Carmeio, don Jose Antonio Sanchez Maguregui y don Carmeio Sanchez Pando, vecinos de Bilbao, María Diaz de Haro, número 63, promovió expediente de jurisdicción voluntaria sobre adición de apellidos paternos, alegando en sintes s: que doña Maria Begoña (de veintidós años) don Carmelo (de veinte) y don José Antonio (de diecinueve años) Sánchez Maguregui, son hijos legitimos de don Carmelo Sánchez Pando y doña Ma-ría Luisa Maguregui y Agote, los cuales desde hace varios años venen usando en todos los actos y en la vida de re-lación son conocidos como teniendo por primer apellido el de Sanchez-Pando, o sea los dos de su padre, y como segun-

do el de Maguregui, que es el de su madre. Es decir, que aunque su apellido registral es Sánchez Maguregui, de «hecho» el que tienen, utilizan y poseen es Sánchez-rando Maguregui. Por resolu-ción de esta fecha se acordó dar a co-nocer la instrucción del presente expediente, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, concediéndo-les al efecto el término perentorio de tres meses, a contar de la fecha de la publicación de los edictos.

Y para que conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo en Bilbao a 29 de julio de 1949.—El Juez, Antonio Martin-Ballestero.—D. O. S., el Secretario (ilegible).

4.034-A. J.

Ерісто

Don Luis García Royo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, a instancia de don Antonio de la Corte Cerecca, representado por el Frocura-dor don Miguel de Vega, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio de la Corte Ro-dríguez, mayor de edad, casado con Eus-tasia Felicidad Cereceda Enriquena, marino mercante y vecino de Guecho (Vizcaya), que desaparec ó en el naufragio del vapor «Fernando L. de Ibarra», frente a la playa de Peniche, al Norte de Lisboa (Portugal), el dia 20 de diciembre de 1943 sin que hasta la fecha se hayan vuelto a tener noticias de él; mándose a cuantas personas puedan estar interesadas en oponerse a tal de-claración, para que comparezcan a hacer las manifestaciones que est men oportunas, en el término de un mes.

Dado en Bilbao a 21 de julio de 1949.-El Juez, Luis García Royo.—El Secreta-rio, Vicente Romero.

4.037-A. J.

1.a 9-8-1949

LA VECILLA

EDICTO

Don César Martinez-Burgos González, Juez de Primera Instancia de La Vecilla (León) y su partido

Por el presente se hace publico, en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juz-gado, y a instancia de doña Angela García Pascual, se tramita expediente sobre declaración de fallecimento de su hermano de vinculo sencillo Angel García Castro, de ochenta y siete años de edad, natural de Colle (Boñar), hijo de Santos y de Manuela, el cual se ausentó para Santiago de Chile (America), Casilla, Fuerto Monte, número 144. en el ลกิง de 1889, sin que se hubiese vuelto a te-ner noticias del mismo desde el año de 1926.

Dado en La Vecilla a 4 de abril de 1949.—El Juez, César Martinez-Burgos.— El Secretario judicial, Angel Cryz.

428-A. J. 1.a 9-B-1949

PALMA DE MALLORCA

Don Fernando Dodero Perez, Magistrado Juez de Primera Instancia del d.s-trito número uno de esta ciudad.

Por el presente se hace saber a quienes pueda interesar haberse promovido por dona Josefa Bemlibre Laplaza expediente en solicitud de que se declare el fallecimiento de su esposo, don José Campos Martínez, natural de Nalsol (Sev Ila).

Palma de Mallorca, 10 de julio de 1949. El Juez, Fernando Dodero.—El Secretario (ilegible).

1.828-A. J.